



MUNICIPALIDAD DE
COLONIA CAROYA

DECRETO Nº 143/2017

VISTO:

El llamado a Concurso Privado de Precios Nº 003/17, “PROVISIÓN DE HORMIGÓN ELABORADO H21 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA SOBRE CALLES 2, 3, 4 Y 5 ENTRE AV. SAN MARTÍN Y CALLE LA CANCHA; CALLE 43 ENTRE 2 Y 5; CALLES 4 Y 5 ENTRE CALLES 47 Y 48”, instrumentado mediante Decreto Nº 090/2017.

Y CONSIDERANDO:

Que con fecha 17 de Marzo de 2017 se procedió a la apertura de sobres que contenían las propuestas, en presencia de los integrantes de la Comisión de Apertura y de los oferentes, labrando el acta respectiva.

Que con fecha 22 de Marzo de 2017 se reunió la Comisión de Adjudicación a los efectos de realizar el examen preliminar de toda la documentación, evaluar, comparar las propuestas y decidir la adjudicación de dicha operación.

Que surge del acta labrada a tal efecto que la Comisión de Adjudicación resolvió adjudicar la contratación a la firma HORMI-BLOCK S.A.

POR ELLO:

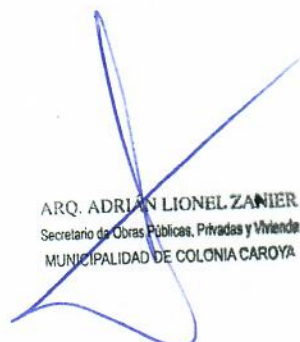
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA
DECRETA:**

Art. 1º: ADJUDÍCASE la contratación de “PROVISIÓN DE HORMIGÓN ELABORADO H21 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA SOBRE CALLES 2, 3, 4 Y 5 ENTRE AV. SAN MARTÍN Y CALLE LA CANCHA; CALLE 43 ENTRE 2 Y 5; CALLES 4 Y 5 ENTRE CALLES 47 Y 48” a la firma HORMI-BLOCK S.A. por la suma total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 1.537.500,⁰⁰).

Art. 2º: Notifíquese del presente Decreto a la firma HORMI-BLOCK S.A.

Art. 3º: El importe mencionado en el artículo 1º será imputado a la partida 2212051000 – “CORDÓN CUNETA”.

Art. 4º: Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.


ARQ. ADRIÁN LIONEL ZANIER
Secretario de Obras Públicas, Privadas y Vivienda
MUNICIPALIDAD DE COLONIA CAROYA

COLONIA CAROYA, 28 de Marzo de 2017.-

Dr. GUSTAVO H. BRANDÁN
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE COLONIA CAROYA